

O12

ID: 00277

Área temática: Sistemas de información I. Historia clínica electrónica

REGISTRO DE ALERGIAS EN LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA MEDIANTE SNOMED CT Y PROGRAMACIÓN DE ALERTAS EN LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICACIÓN

Guillermo Paluzie Ávila¹, Dolors Ruiz Poza¹, Susanna Terre Ohme¹, Angels García Flores¹, María Rosa Brutau Xarrie¹, Enrique Avendaño Farjas¹

¹ *Corporació de Salut del Maresme i La Selva*

OBJETIVO: La representación de las alergias mediante CIE-9, CIE-10 o LOINC presenta dificultades para alcanzar un grado de detalle suficiente para su identificación. El desarrollo de un subconjunto en SNOMED CT, dentro del proyecto de Diccionario Clínico de lenguaje normalizado para el Sistema Integrado Sanitario de Cataluña (SISCAT), ha permitido la identificación de las alergias en la historia clínica electrónica (eHC). Se presenta en este trabajo los resultados de varios años de registro, así como la asociación con la prescripción en una organización sanitaria que gestiona 3 centros de atención primaria, 2 de hospitalización de agudos y 3 sociosanitarios en un área de influencia de 195.000 habitantes.

MATERIAL Y MÉTODOS: Mediante una metodología estándar en la que han participado informáticos expertos en la terminología SNOMED CT, documentalistas clínicos y especialistas en alergología, se generó el año 2012 un subconjunto de alergias con más de 2.000 términos principales, el cual se incorporó a la eHC única corporativa a todos los niveles el año 2014. El profesional asistencial de cualquier centro de la organización puede identificar trastornos (p.ej. alergia a la penicilina) o manifestaciones de alergia (p.ej. shock anafiláctico por frutos secos), y asociarle además un grado de certeza (p.ej. con pruebas cutáneas positivas), o de sospecha clínica. Inmediatamente se despliega un sistema global de visualización con alarmas, y avisos para la prescripción electrónica mediante la asociación con la clasificación ATC (OMS) de principios activos. Para acceder a la prescripción es indispensable haber cumplimentado el apartado de alergias de la eHC. El sistema bloquea la prescripción y la administración en caso de certeza de alergia a un fármaco y avisa en caso de posible alergia.

RESULTADOS: Entre los años 2014-2017 se ha incorporado la información de alergias en 124.235 pacientes (63,7% de la población teórica de referencia). Presentan alguna alergia medicamentosa 17.687 pacientes (14,24%),



alimentaria 1.172 (0,94%), otras alergias 1.876 (1,51%) y 103.500 (83,3%) no presenta ninguna alergia. Están registradas 4.468 alergias a la penicilina, 1.433 al AAS y 1.245 al metamizol. Más de una tercera parte de las alimentarias son por alergias a la lactosa, marisco, huevos, proteínas de la leche de vaca o melocotón. En 94 pacientes se registra alergia al látex. La certeza alcanza al 63,8% de las alergias, que se distribuye en el 61,6% de las medicamentosas, 74,0% de las alimentarias y 78,1% en otras alergias. Durante el año 2017 a 121 pacientes se les administró durante su ingreso hospitalario (agudo o sociosanitario), un fármaco que estaba registrado como posible alergia en su eHC.

CONCLUSIONES: La identificación estandarizada de las alergias mejora la seguridad de los pacientes en todos los niveles de nuestra organización y, al utilizar un lenguaje común normalizado, permitirá compartir esta información en niveles superiores como la Historia Clínica Compartida de Cataluña y la del Sistema Nacional de Salud.

